

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-041/2020

**SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE
LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

12 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-041/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **18:00** horas del día **12** de **noviembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-041/2020, convocada para la contratación del “**Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **18:00** horas del **12** de **noviembre** de **2020**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto y a la Testigo Social en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-041/2020. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 fracción II segundo párrafo de las POBALINES y el numeral 6.1.3 fracción II de la convocatoria y siendo las **17:00 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas a las respuestas otorgadas por parte del área requirente, quien preside informa que se recibieron repreguntas por parte del licitante participante tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompraINE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Sí presenta	1
Total			1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1. ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	12/11/2020 03:41 p. m.	REPREGUNTAS	12/11/2020 03:45 p. m.	12/11/2020 03:45 p. m.	12/11/2020 03:47 p. m.
2. DHL Express	10/11/2020 09:41 a. m.	Junta de Aclaraciones LPN INE 041 2020	10/11/2020 09:53 a. m.	10/11/2020 09:53 a. m.	10/11/2020 09:55 a. m.
3. ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	09/11/2020 11:18 p. m.	ESCRITO DE INTERÉS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	10/11/2020 12:49 a. m.	10/11/2020 12:49 a. m.	10/11/2020 12:50 a. m.
4. FEDERAL EXPRESS HOLDINGS (MEXICO) Y COMPAÑIA, S.N.C. DE C.V	09/11/2020 10:25 p. m.	FEDEX CONFIRMACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR	10/11/2020 12:44 a. m.	10/11/2020 12:44 a. m.	10/11/2020 12:47 a. m.
5. REDPACK, S.A. DE C.V.	09/11/2020 09:56 p. m.	Junta de aclaraciones	10/11/2020 12:33 a. m.	10/11/2020 12:33 a. m.	10/11/2020 12:35 a. m.
6. ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	06/11/2020 04:59 p. m.	Registro de Participación	06/11/2020 05:17 p. m.	06/11/2020 05:17 p. m.	06/11/2020 05:18 p. m.
Total 6					Página 1 de 1

En el acto se da respuesta a la repregunta realizada por el licitante que envió en tiempo y forma su repregunta, misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 2 Repreguntas**.

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y repreguntas realizadas para el presente procedimiento, por parte del área técnica-requirente.

Por lo anterior quien preside informa que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico **CompralNE** firmadas electrónicamente con una **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA**, generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción V de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 2 Repreguntas** y la primera acta publicada para este procedimiento con el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **21:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310489
HASH:
544483875748657B5EBB06C1C51469EF124376F
000F86365A6B5701986A386E9

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

Anexo 2 Repreguntas

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

**Anexo 2
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.							
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-041/2020							
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1/5	63	e)	Considerando que la pandemia por coronavirus continua, ¿es aceptable por la convocante que la firma no aparezca en los comprobantes de entrega? Dicha medida se tomará por tiempo indefinido con la intención de evitar la propagación de contagios y mantener los	Se aclara que para el requerimiento de la firma en los comprobantes de entrega, el proveedor, en su caso, deberá presentar el soporte documental verificable en el que se demuestre las medidas de prevención y de actuación que no le permita cumplir con este requisito.	En el entendido que continua la contingencia sanitaria por la pandemia derivada de (SARS COV-2) a nivel mundial y aún no existe fecha estimada para la conclusión de esta; para aquellos casos y contemplando que en futuras ocasiones se llegaran a generar contingencias similares, ¿es aceptable por la	No se acepta. Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato	DERFE/CPT/DPSE

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

**Anexo 2
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.							
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-041/2020							
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			protocolos de prevención.	<p>Pero sin excepción deberá presentar el comprobante de entrega de la CPVE con el nombre de quien recibe y fecha de entrega, así como la trazabilidad del envío.</p> <p>Adicionalmente "El Instituto" se reserva el derecho de verificar la entrega de la CPVE.</p>	<p>convocante considerará adecuaciones, sobre los precios ofertados? Ello con la intención de solventar y continuar la operación del servicio, debido a que en situaciones de emergencia de esta índole existen incrementos sobre los combustibles como lo es la turbosina, entre otros.</p>	<p>objeto de la presente licitación. Los precios se cotizarán en dólares americanos con cuatro decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.</p> <p>Asimismo, el contrato que vaya a adjudicarse, operará bajo la figura de "contrato abierto" en función de los propios servicios en su integridad; se reitera,</p>	

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

**Anexo 2
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.							
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-041/2020							
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				Esto únicamente aplicará mientras este declarada alguna Pandemia.		el participante deberá prever en su cotización, todos los conceptos que involucran la prestación de aquellos, atento a lo señalado en el artículo 53 de Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, por lo que no se considera se justifique pactar en el instrumento	

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-041/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

**Anexo 2
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.							
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-041/2020							
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que responde
						contractual, ni en la convocatoria decrementos o incrementos a los precios.	

Elaboró y revisó	Visto bueno
<i>Mtro. Francisco Javier Rodríguez García Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial Para Votar</i>	<i>Lic. Alejandro Sosa Durán Director de Productos y Servicios Electorales</i>

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310603
HASH:
36284D82FC5D069BCD058C480D7EDEC9A994EAE
A970B9D189F3C109E8D2CAC0F

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310603
HASH:
36284D82FC5D069BCD058C480D7EDEC9A994EAE
A970B9D189F3C109E8D2CAC0F